



## FORMATO DE SOLICITUD

### REGLAS PARA LOS ACOMPAÑANTES

Conforme a lo acordado por el Consejo Directivo, en sesión de fecha 05.03.2018, es de obligatorio cumplimiento las siguientes reglas:

1. El ingreso y permanencia de los Acompañantes será únicamente en compañía del socio que lo propuso.
2. Los Acompañantes por si solos, no pueden disponer de los ambientes del club, ni separar instalaciones deportivas.
3. Los Acompañantes no pueden hacer ingresar al club a invitados sociales ni deportivos.
4. El socio proponente se hace absolutamente responsable ante los Estamentos del Real Club de Lima, del estricto cumplimiento por parte del Acompañante de estas reglas, haciéndose pasible de las sanciones que corresponda, en caso de incumplimiento.

Declaro estar de acuerdo e instruido.

San Isidro,..... De..... de 20....

Nombre del Socio: .....

Teléfono del Socio: .....

Firma: .....

Número de Carnet: .....

Nombre del acompañante: .....

Teléfono de Acompañante .....

Firma: .....